Salta, 20 de octubre de 2017

EXP-EXA Nº 8.676/2016

RESCD-EXA Nº 593/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA Nº 019/2017, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática del primer año – primer cuatrimestre de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, debido que el cargo fue dado de alta mediante la resolución del Consejo Suprior Nº 235/14, correspondiente al Convenio ME Nº 1120/10- U.N.Sa. /SPU. Planta docente de la Sede aprobada mediante Res. C. Sup Nº 228/17.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 126, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 120 a fs. 123, 2) Designar al Prof. Cristian Gabriel Vilahur en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/10/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 120 a fs. 123 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. Cristian Gabriel VILAHUR, D.N.I. Nº 37.512.018, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Matemática del primer año – primer cuatrimestre de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificatorias).

Wil

..//-2-

RESCD-EXA Nº 593/2017

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar de la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, vacante en la planta docente de la Sede, aprobada por Res. C. Sup. N° 228/17.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Prof. Cristian Gabriel Vilahur, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF smv amc

> DIB. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE IMESTICACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

THE THE CLEAN OF THE PARTY OF T

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.